

BAQUEDANO, 19 AGO 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1674

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 378 de fecha 19 de Agosto de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Informe Social N° 83.
3. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
- 5 Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que en la localidad de Baquedano ubicada geográficamente a 70 kilómetros de la capital de la Segunda Región y a 112 Km de la Provincia de El Loa, en el corazón del Desierto de Atacama, por lo que, para trasladarse solo existe locomoción interurbana sin la habitualidad suficiente para satisfacer las necesidades del servicio.
2. Situación económica de doña Laura Ernestina Pérez Araya.
3. Citación médica en el Hospital Regional con el Doctor Hugo Gómez.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal Bus placa patente BCHB - 58, según disponibilidad de asientos vacíos, para el traslado de la Sra. Laura Ernestina Pérez Araya, Rut 9.361.997-8, al Hospital Regional de la ciudad de Antofagasta, el día 20 de Agosto de 2010 a las 06:15 horas. Tramo: Baquedano-Antofagasta. Conductor: Pedro Cea.
- 2 **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDIA ALCALDE

JGV/BSL/LQL/pbl

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales
- Conductor